



ADAJU

Asociación de Actuarios
Judiciales del Uruguay

Montevideo, 28 de junio de 2021

DECLARACION PUBLICA

El día 25 de junio pasado, se nos comunicó a través del Portal del Poder Judicial, que los Juzgados comenzarían a funcionar en forma plena a partir del 5 de Julio, por lo cual se dejarán de lado las recomendaciones sanitarias y de reducción de la movilidad resueltas por el Poder Ejecutivo, **las cuales se mantienen para el resto de la Administración Pública**, permitiendo así que los Organismo Públicos de todo el Estado continúen trabajando de forma telemática, o cuando es presencial, conformando burbujas o grupos de trabajo con la finalidad de evitar los contagios.

La Asociación de Actuarios Judiciales del Uruguay, en nuestra calidad de profesionales del Derecho, encargados de los Juzgados del país, ve con profunda preocupación las actitudes asumidas y las decisiones tomadas por la Suprema Corte de Justicia y su Dirección General de los Servicios Administrativos, quienes ante esta situación de pandemia, **la cual aún continúa, resuelve suspender la Feria Judicial de julio, para retomar la actividad en forma normal.**

Asombra la deshumanización y la soberbia con que los Ministros de la Suprema Corte de Justicia vienen tratando a todos los funcionarios del Poder Judicial, cediendo a las presiones de ciertos operadores del Derecho, y permitiendo que hasta el propio Parlamento, y el público en general, puedan creer que el Poder Judicial estuvo paralizado durante más de un año.

Tal vez pudo haberse registrado un enlentecimiento en los procesos judiciales, pero lo que **NUNCA HUBO** es denegación de justicia. El Poder Judicial siguió funcionando, y todos los funcionarios judiciales y Actuarios, concurrimos a nuestros lugares de trabajo, estando siempre a la orden de la SCJ.

Seguramente los señores Ministros han olvidado lo que es asistir diariamente a un Juzgado a trabajar, pues están teletrabajando en sus residencias particulares, dado que a ellos sí, el sistema informático se los permite.

No asumen los señores Ministros la verdadera responsabilidad y respeto que deben tener al ocupar dicho cargo. Ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia **es un honor**, y se debe tener real conciencia de lo que esto implica.

No es solamente tratar de dirimir cuestiones de carácter jurisdiccional.

Es asumir también con criteriosa responsabilidad el cuidado de sus funcionarios.

En cuanto a la comunicación, se advierte la falta de claridad permanente que esta Corte mantiene en el dictado de sus Acordadas y comunicados, sin informar ni consultar a sus gremios, quienes en definitiva son los que ponen en funcionamiento las decisiones que la misma toma.



ADAJU

Asociación de Actuarios
Judiciales del Uruguay

Asimismo, se pretende la implantación de mayor tecnología, y el sistema que se utiliza no permite teletrabajar a la mayoría de sus funcionarios, inclusive a los Actuarios.

Por otro lado, no se han llenado las vacantes que se requieren, tanto de funcionarios como Actuarios, lo que lleva a que haya menos personal cumpliendo la misma tarea, pero **NUNCA** dejando de cumplir con su responsabilidad.

En el caso de los Actuarios, dicha responsabilidad se ha visto cada vez más acrecentada, agregándoseles cada vez más tareas, "bajo la responsabilidad del jerarca".

Por lo tanto, queremos hacer un reconocimiento a todos los Actuarios del país, y a los funcionarios judiciales, **pues si los Juzgados se mantuvieron funcionando, es por el esfuerzo mancomunado de todos ellos**, quienes han cumplido con lo establecido en las Acordadas, a pesar de los permanentes comentarios mal intencionados que la Suprema Corte de Justicia ha venido permitiendo.

Atento a lo expuesto, preguntamos a los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia, así como a la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, si les preocupa realmente la salud de sus funcionarios, pues nuestra vida VALE.

Recuerden que la pandemia por COVID-19 NO TERMINÓ. Y puede verse agravada por la aparición de nuevas cepas aún más peligrosas.

Con vuestra resolución, que consideramos de extrema gravedad, ya que vulnera el derecho a la salud de todos los funcionarios judiciales, hacemos responsable a la Suprema Corte de Justicia de los contagios y/o muertes que pudieran sucedernos a nosotros y eventualmente a nuestras familias, así como a los usuarios del servicio.

Realmente están dispuestos a asumir esa responsabilidad?

COMISION DIRECTIVA DE ADAJU